



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 35 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 30 de agosto de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de dos puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de los asuntos:

U1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD (FASE 1)".

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:


PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "ADECUACIÓN DEL PABELLON DE DEPORTES A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD (FASE 1)".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 89.056,83 €, con cargo a la partida presupuestaria nº 2018.9200.62900.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "ADECUACIÓN DEL PABELLON DE DEPORTES A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD (FASE 1)".

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación

Código Seguro de verificación:RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	04/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==	PÁGINA 1/2
 RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==			

del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultados de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==	PÁGINA 2/2
 RLW0EGuBqrrjqARYp+ANsA==			